

VI.2. PLANIFICACION Y DESARROLLO DE REFORMAS ESTRUCTURALES

Plan general indicativo de mataderos

En colaboración con las Comunidades Autónomas se diseñó un plan de reestructuración del sector de sacrificio de ganado, dirigido a: disminuir el tráfico de animales vivos, mejorar las condiciones sanitarias del faenado de carnes, incrementar la productividad de las instalaciones, luchar contra el tráfico clandestino de ganado y canales, etc.

Bajo estos objetivos se pretende, además de lograr una lógica reestructuración del sector, conseguir que el Plan incida favorablemente en la homologación de nuestros mataderos a los de la C.E.E., tanto en su aspecto técnico como sanitario.

Desde la iniciación del Plan, mediante las disposiciones legales dictadas (Real Decreto 800/1984), y con la gestión directa de las Comunidades Autónomas, se ha actuado, hasta el 31 de diciembre de 1985, sobre ciento noventa y seis mataderos, bien construyendo nuevos mataderos, bien mejorando y ampliando los ya existentes con el fin de adaptarse a las exigencias técnico-sanitarias establecidas. La distribución por Comunidades Autónomas de las realia-ciones finalizadas o en curso, es la siguiente:

Las subvenciones previstas por la Administración a los titulares de los establecimientos industriales comprendidos en el citado Plan, se distribuyen de la siguiente manera:

DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS DE LAS SUBVENCIONES DEL PLAN GENERAL INDICATIVO DE MATADEROS

Comunidad Autónoma	Subvención (mill. ptas.)
Andalucía	314
Aragón	172
Asturias	111
Baleares	42
Canarias	63
Cantabria	90
Castilla-La Mancha	290
Castilla-León	491
Cataluña	296
Extremadura	109
Galicia	371
La Rioja	79
Madrid	174
Murcia	52
Valencia	198
TOTAL	2.852

PLAN GENERAL INDICATIVO DE MATADEROS

DATOS DEL R.D. 800/84 DE							DESARROLLO DEL PLAN								Fecha finalización del plan
Comunidad Autónoma	Mataderos	Capacidad (miles tm.)	Inv. total (millones)	Mataderos en fase re-lización	Mataderos en fase proyecto	Total mataderos	% s/. pre-vis-to R. D. 800/84	Cap. (Mil. % tm. mat. previstos realizar	% cap. s/. mat. est. R.D. 800/84	Inv. total (mill. pts.) mat. prev. realizar	% inv. s/. matad. est. R.D. 800/84	% invers. cionadas	% pendiente subvencionar		
Andalucía	44	202,4	1.570,9	20	22	42	95,4	202,4	100	1.570,9	110	24,5	75,4	4º trimestre 1985	
Aragón	18	18	856	3	2	5	27,7	5,2	29,2	333,3	38,9	46,4	53,6	4º trimestre 1985	
Asturias	12	27	556	7	3	10	83,3	21,2	78,8	556	100	22,7	77,3	3º trimestre 1985	
Baleares	7	9,5	212	7	—	7	100	9,5	100	211,9	98,8	56,5	43,5	3º trimestre 1986	
Cantabria	12	10	451	3	—	3	25	9,8	98	451	100	18,9	81,1	3º trimestre 1986	
Castilla-La Mancha	44	33,5	1.448,5	4	6	10	22,7	8,3	24,8	607,9	41,9	27,7	72,3	4º trimestre 1986	
Castilla-León	50	89,5	2.453,5	42	—	42	84	80,2	89,6	2.287,5	93,2	11,2	88,8	4º trimestre 1986	
Cataluña	23	52,3	1.482	12	3	15	65,2	49	93,8	1.482	100	28,6	71,4	4º trimestre 1986	
Galicia	36	45,5	1.857	18	5	23	63,8	37,5	82,4	1.757,8	94,6	31,6	68,4	4º trimestre 1986	
La Rioja	8	13,5	398	8	—	8	100	13,5	100	398	100	29,7	70,3	4º trimestre 1986	
Madrid	14	64	872	9	2	11	78,5	31,1	48,6	786,2	90,1	45,3	54,7	4º trimestre 1986	
Murcia	6	22,5	262	0	5	5	83,3	22,5	100	262	100	—	—	4º trimestre 1986	
Valencia	32	43,5	988	15	—	15	46,8	33,3	76,6	878,1	88,8	17,2	82,8	4º trimestre 1986	
TOTALES	306	631,2	13.406	148	48	196	64	523,5	82,9	10.704,5	79,8	—	—	—	

Observaciones:

- La capacidad de los mataderos previstos a realizar, se refiere a las instalaciones ya proyectadas.
- Las CC.AA. de Extremadura y Canarias aún no han iniciado el Plan (lo efectuarán en el transcurso de 1986).
- Las CC.AA. de Navarra y Vascongadas, no participan en el Plan General Indicativo de Mataderos.